

EXP-UNC: 0025340/2018

CORDOBA

11 FEB 2020

VISTO

La RD N° 388/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que a pedido del Secretario de Gestión y Planificación es necesario modificar la imputación presupuestaria y por lo tanto corresponde rectificar la RD N°388/2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reemplazar totalmente el artículo 2° de la RD N° 388/2019 por el siguiente:

ARTICULO 2°: Las erogaciones serán imputadas a Fondos Facultad y Fondos Profoin (1013.095.000.018/45.00.00.01)

ARTICULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico, cumplido volver al área económico-financiera.

RESOLUCION N°
d.o.

0014


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mgter Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba